

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 37866 DE BAHÍA BLANCA)**Fecha inicio:** 04/09/2025**N° de Receptoría:** BB - 11529 - 2025**N° de Expediente:** 58074**Estado:** A Despacho - En Estudio**Pasos procesales:**

Fecha: 26/03/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)26/03/2026 19:44:16 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Observación** FALTA CITACIÓN DE LOS JUECES EMBARGANTES E INHIBIENTES...**Observación del Profesional** EDICTO-- **DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 26/3/2026 19:44:16**Firmado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223)**Nro. Presentación Electrónica** 145156798**Presentado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero GONZALO COS (1530), en autos CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 37.866 de Bahía Blanca), expediente 58.074, subastará electrónicamente: iniciando el 27/5/2026 a las 11 hs., finalizando el 10/6/2026, a las 11 hs. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 563/567 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 26, Partida 22445, matrícula 37.866 del partido de Bahía Blanca, superficie de 384,55 m2. El inmueble consta de un salón comercial con excelente vidriera y entrada vehicular sobre calle Sixto Laspiur. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$ 80.000.000. Depósito de garantía \$ 4.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 591655/0, CBU 0140437527620659165502, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10% del precio de subasta- deduciendo el 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% iva adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 13/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B.Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622.

NOTA. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el boletín oficial y en el periódico La Nueva de esta ciudad, sin previo pago, (art, 207 de la ley C.Q)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^